

El Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos de lo establecido en los artículos 55 fracciones I y XIII de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como lo dispuesto en los artículos 24 fracción II; 26, 28, 29, 30, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **CONVOCA** a las empresas relacionadas con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, interesadas en participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA"** identificada con el numeral **LPN-IEEBC-2020/01**, como a continuación se describen:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
ÚNICA	1	<b>ESTUDIO ACTUARIAL PARA SOLICITAR LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTECALI PARA EL PERSONAL DEL IEEBC</b> A. Análisis del marco jurídico y práctico que da origen a las prestaciones a evaluar B. Análisis y validación de la información financiera y estadística que se nos proporcione. C. Análisis y validación de los datos de cada uno de los trabajadores. D. Establecimiento de hipótesis de acuerdo a lo recomendado en los "Nuevos Términos de Referencia de la ONIESS". E. Elaboración de la nota técnica actuarial bajo el método de Prima Media General (Por cada causa de pago). F. Evaluación actuarial apegada a los "Nuevos Términos de Referencia de la ONIESS" a grupo cerrado y a grupo abierto. G. Cálculo de las primas nivelada y escalonadas requeridas para hacer frente a las obligaciones actuales y futuras bajo el método de "Primas Óptimas de Liquidez". H. Elaboración de los reportes requeridos en los "Nuevos Términos de Referencia de la ONIESS" con base en los resultados actuariales. I. Comentarios y recomendaciones basados en los resultados obtenidos. J. Alternativas de solución, incluyendo, de ser necesario, recomendaciones específicas para modificar el sistema de pensiones y las prestaciones contingentes. K. Reuniones de trabajo para solicitudes de información, seguimiento y entrega de resultados. L. Asesoría de un año de calendario a partir de la entrega de resultados, en caso de ser necesario actualizar información o registros contables.

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para obtener bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de Propuesta Económica	Fallo de la licitación
LPN-IEEBC-2020/01	Sin Costo	3 de noviembre de 2020	3 de noviembre de 2020 13:00 hrs	9 de noviembre de 2020 9:00 hrs	9 de noviembre de 2020 13:00 hrs	9 de noviembre de 2020 16:00 hrs

- Los interesados en participar en el procedimiento de licitación que se convoca, deberán satisfacer los requisitos especificados en las bases y anexo técnico del mismo, en el entendido que serán descalificados los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos especificados.
- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta en el portal de internet del Instituto [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) y para el registro ante el Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California, vía correo electrónico a [administracion@ieebc.mx](mailto:administracion@ieebc.mx) en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Las bases no tendrán costo, sin embargo, para registrar su participación debe remitir escrito libre al correo electrónico [administracion@ieebc.mx](mailto:administracion@ieebc.mx) manifestando su interés en participar.
- Todos los actos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con el numeral 1.3 de las Bases de Licitación.
- Firma de contrato: dentro de los 2 días naturales siguientes al Fallo de la Licitación.
- Forma de pago: de conformidad con el numeral 1.4 de las Bases de Licitación.
- No se aceptan proposiciones a través de medios electrónicos.
- No serán negociables las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar en el procedimiento de licitación a que se convoca, las empresas en las que alguno de sus integrantes se encuentre en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA